EVALUACIÓN FINANCIERA

NUMERO DEL PROCESO: MC-DAAL-003-2022
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO MECANICA Y DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT
PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE ($13.242.222)

En la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de estas, presentando propuesta los siguientes proponentes:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	**INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.**	$12.439.546,00
2	**AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S.**	$12.600.257,00

En este sentido, es menester hacer mención a lo establecido en el Anexo 5 de la invitación publica N° MC-DAAL-003-2022 del presente proceso de selección, el cual señala:

> *En la oferta el interesado deberá especificar el valor ofertado, según el cuadro que se indica a continuación sin exceder el presupuesto oficial, de manera clara e independiente. La ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar.*
>
> *En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. El DISTRITO está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.*

Con fundamento en lo anterior, la entidad procedió a realizar verificación y correcciones aritméticas de las ofertas económicas presentadas por los proponentes. Es:

					PRESUPUESTO OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO	**MARCA**	**MODELO**	**CC**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUB TOTAL**
MOTOCICLETA DR 200	SUSUKI	2011	199 C.C.	2	$ 148.586	$ 297.172
CUADRICICLO	HONDA	2019	475 CC	1	$ 213.957	$ 213.957
MOTOCICLETA	AKT	2013	124 C.C	1	$ 148.586	$ 148.586
CAMIONETA DOBLE CABINA BT-50	MAZDA	2011	2555 CC	1	$ 218.995	$ 218.995
MOTOCICLETA XR TORNADO	HONDA	2013	250 CC	2	$ 148.586	$ 297.172
MOTOCICLETA XR BRIO	HONDA	2013	125 CC	24	$ 148.586	$ 3.566.064
CAMIONETA DOBLE CABINA AMAROK	VOLKSWAGEN	2014	1968 CC	1	$ 218.995	$ 218.995
AUTOMOVIL CROSS FOX	VOLKSWAGEN	2015	1599 CC	1	$ 218.695	$ 218.695
MOTOCICLETA	AYCO	2016	149 CC	30	$ 148.386	$ 4.451.580
MOTOCICLETA	KAWASAKI	2015	649CC	1	$ 148.386	$ 148.386
MOTOCICLETA	KAWASAKI	2018	651C.C	1	$ 148.386	$ 148.386
AUTOMOVIL LOGAN EXPRESSION	RENAULT	2016	1598 CC	2	$ 218.695	$ 437.389
CAMIONETA FORTUNER	TOYOTA	2016	2982 CC	1	$ 218.695	$ 218.695
CAMIONETA NUEVO MÁSTER FURGON (NECROMOVIL)	RENAULT	2016	2299 CC	1	$ 218.695	$ 218.695
CAMION (GRÚA)	FOTON	2018	2771 CC	1	$ 333.337	$ 333.337
MOTOCICLETA	SUSUKI	2018	199 C.C.	2	$ 148.386	$ 296.772
CAMIONETA H100	Hyundai	2012	2600CC	1	$ 218.995	$ 218.995
TRANSPORTE CUADRICICLO (CTG- BQ Y BQ- CTG)						$ 900.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS						**$13.242.222**

	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA CORREGIDO
1	**INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.**	$12.439.546,00	$ 12.588.279,00
2	**AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S.**	$12.600.257,00	$ 12.600.256,00

En este sentido, el literal b del numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 señala que en cumplimiento del principio de trasparencia las entidades Estatales*: **"definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole,** aseguren una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la licitación". Las reglas que hace mención el articulo antes descrito, inexorablemente deben estar descritas de forma Taxativa en los documentos previos, los cuales al tenor del artículo 20 del decreto 1510 de 2013 compilado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el cual esboza "(…) estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección"*

Realizada la evaluación financiera antes mencionada, Es menester esbozar que la oferta presentada por **INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.** NO superan el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación y fue la oferta con el precio más bajo.

Por todo lo antes expresado, se ADMITE ECONOMICAMENTE LA OFERTA presentada por la empresa INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.

Este informe de evaluación será publicado en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP II), durante el tiempo señalado en el cronograma del proceso.

No siendo mas el objeto de la presente, y culminada la evaluación financiera preliminar se despide,

EDWARD JOSÉ MEJIA LABRADOR
Asesor Externo DATT